

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 603 DE 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS (UCI ADULTOS) Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 6

PERFILES REQUERIDOS

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	Cuenta con: 1. Especialista en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo o Anestesiología o Medicina Interna o Cirugía General o Medicina de Urgencias, según la oferta de servicios. 2. Certificación en entrenamiento en Cuidado Critico UCI	Doce (12) meses de experiencia profesional especializado (Médico Intensivista). Observación: En el evento de continuar la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, no se requerirá la experiencia profesional de 12 meses.
UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	Cuenta con: 1. Especialista en Medicina Crítica y Cuidado Intensivo o Anestesiología o Medicina Interna o Cirugía General o Medicina de Urgencias, según la oferta de servicios. 2. Certificación en entrenamiento en Cuidado Critico UCI	Doce (12) meses de experiencia profesional certificada de trabajo en UCI o en la Unidad de Cuidado Intermedio. Observación: En el evento de continuar la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, no se requerirá la experiencia profesional de 12 meses.

Todo el personal mencionado debe contar con certificado de formación en atención del paciente de cuidado intermedio adultos, a excepción de los especialistas en medicina crítica y cuidado intensivo.

Debe cumplir con lo siguiente:

Unidad Cuidado Intensivo Adulto (horas / mes)	Unidad Cuidado Intermedio Adulto (horas / mes)	Total (horas / mes)
858 – mes de 28 días	672 – mes de 28 días	= 1530 horas / mes
930 – mes de 30 días	720 – mes de 30 días	= 1650 horas / mes
966 – mes de 31 días	744 – mes de 31 días	= 1710 horas / mes

- Calidades del personal requerido

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 603 DE 2020

Página 2 de 2

El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el INC y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias.

- **El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano**

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.